

Encubador

Por mis derechos de Encubador he recibido de D. Nicandro de Belandía Diputado de la Comunidad de Mercederos Corecheros de Sal de estas Fabricas de Añana mil seiscientos ₧ de vellon que me corresponden desde 1.º de Julio de 1859. hasta 1.º de Julio de 1860

A saber

	₧.	
Por Julio, Agosto, y Setiembre de 1859.	400	} 1.600
Octubre, Nov. ^e y Diciembre de id.	400	
Enero, Febrero y Marzo de 1860.	400	
Abril, Mayo y Junio de id.	400	

Que son los mismos mil seiscientos reales ^{on} arriba expresados

Añana 26. de Junio de 1860.

Juan Martinez

